



**Federación Española de Pesca
y Casting**

NAVAS DE TOLOSA, 3
TELS. +(34) 91 - 532.83.52 - 91- 532.83.53
FAX 91- 532.65.38
28013-MADRID
E-mail: fepyc@fepyc.es
Web : www.fepyc.es
Q2878032H



IX COPA DE S.M. EL REY

III TORNEO ESPECIAL PICUDOS MEDITERRANEO

INSTRUCCIONES DE COMPETICIÓN

NORMAS DE COMPETICIÓN

La IX Copa de S.M. El Rey de Pesca de Altura se disputará en aguas de Jávea durante los días 29, 30 de junio y 1, 2 de julio de 2006, organizado por el C.N. Jávea, bajo la supervisión de la Federación Española de Pesca y Casting y la tutela de la Federación de Pesca de la Comunitat Valenciana en la modalidad de Open Curricán de Altura

1 – REGLAS

La competición se registrará por:

- 1.1 El reglamento de la F.E.P. y C. (Federación Española de Pesca y Casting), recogiendo las recomendaciones de la F.I.P.S.M. (Federación Internacional de pesca deportiva en Mar) y de la I.G.F.A. (Asociación Internacional de Pesca Recreativa)
- 1.2 Las instrucciones definitivas que se presenten en la reunión de armadores, que podrán aclarar las reglas expuestas en este anuncio.
- 1.3 El estilo de pesca será al Curricán. Sólo podrán usarse señuelos artificiales estando prohibido el embarque y tenencia de cebo natural, vivo o muerto.
- 1.4 Podrán usarse los diferentes tipos de profundizadores o excitadores.

2 – PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes de la competición deberán llevar publicidad según lo acuerde el comité organizador en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en el espejo de popa.

3 – INSCRIPCIONES

- 3.1 La inscripción está abierta a todas las embarcaciones que lo soliciten que tengan como mínimo 7 metros de eslora, previo pago de los derechos establecidos y aceptación del comité organizador.
- 3.2 El plazo de inscripción se cierra en el momento mismo que queden cubiertos los amarres declarados disponibles, siendo la fecha límite el día 15 de junio de 2.006.
- 3.3 Para las inscripciones del Campeonato los interesados deberán dirigirse a

Club Náutico Jávea
Muelle Norte S/N
03730 Jávea
Telf. 965791025 Fax. 965796008
Copa S.M. El Rey de Pesca de Altura



**Federación Española de Pesca
y Casting**

NAVAS DE TOLOSA, 3
TELS. +(34) 91 - 532.83.52 - 91- 532.83.53
FAX 91- 532.65.38
28013-MADRID
E-mail: fepyc@fepyc.es
Web : www.fepyc.es
Q2878032H



- 3.4 El Comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción o que supere el número de amarres previsto.
- 3.5 El precio de la inscripción será de 400 Euros por embarcación, dando derecho a la participación de cuatro tripulantes y 100 Euros por tripulante extra inscrito, requiriéndose un mínimo de tres tripulantes por embarcación.
- 3.6 El ingreso se realizará en la cuenta 2077 0350 50 3100856301, haciendo constar como concepto: Copa de S.M. El Rey, el nombre del barco y del patrón.
- 3.7 Dicha inscripción dará derecho a los participantes a:
 - a) Obsequios de la competición.
 - b) Invitaciones a todos los actos programados
 - c) Actos de la jornada de descanso
 - d) Amarre gratuito desde el día 28 de junio hasta el 3 de julio inclusive
 - e) Si la embarcación tiene el puerto base a una distancia mayor de 16 millas, la estancia gratuita se ampliará al período comprendido entre el 23 de junio hasta el 9 de julio.
- 3.8 La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque según su manga, eslora y calado.
- 3.9 No se admitirá la participación de embarcaciones que no cuenten con los equipos de seguridad obligatorios para el tipo de navegación a efectuar. Asimismo deberán estar en posesión de los seguros y licencias pertinentes, incluida la autorización del ANEXO III del MAPA (O.M. de 26 de febrero de 1999).
- 3.10 En cuanto a los deportistas participantes todos deben estar en posesión de la Licencia Federativa y la Licencia de Pesca Marítima desde embarcación de su Comunidad, obligatoria en cualquier tipo de competición que deberán ser presentadas junto con la inscripción.

4 JURADO

- 4.1 El Jurado se constituirá en la reunión de patrones/armadores
- 4.2 Sólo el jurado tiene la responsabilidad de suspender o aplazar la Competición. En caso de suspenderse cuando hubiera transcurrido al menos la mitad de tiempo previsto de pesca de cada jornada, la prueba se considerará válida.
- 4.3 En el momento de la suspensión de la prueba todos los participantes informarán por radio o teléfono, el número, el tipo y peso aproximado de las capturas obtenidas hasta el momento de la suspensión.
- 4.4 Las decisiones del Jurado, emitidas al finalizar cada jornada de pesca serán inapelables y se tomarán en cuenta para la clasificación final de la competición.
- 4.5 Los Jueces podrán subir a bordo en presencia del patrón para comprobar el cumplimiento de las normas, en cuanto a material, sillas, torres, carretes, cañas, líneas, señuelos, etc.
- 4.6 La prueba se podrá realizar con comisarios a bordo de las embarcaciones que estime el Jurado.
- 4.7 No se permitirá la presencia a bordo de invitados sin licencia federativa



**Federación Española de Pesca
y Casting**

NAVAS DE TOLOSA, 3
TELS. +(34) 91 - 532.83.52 - 91- 532.83.53
FAX 91- 532.65.38
28013-MADRID
E-mail: fepyc@fepyc.es
Web : www.fepyc.es
Q2878032H



5 ZONA DE PESCA

- 5.1 El escenario de pesca será la zona comprendida dentro de una distancia de 60 millas del Club Náutico Jávea.
- 5.2 Ninguna embarcación podrá recalar en puerto diferente del organizador ni abarloadse a ninguna embarcación durante la competición. Todas las embarcaciones deberán facilitar su posición a requerimiento del Jurado.

6 PUNTUACIÓN

- 6.1 A efectos de puntuación serán válidas las especies que a continuación se detallan:
 - Atún Rojo: si su peso supera los 10 Kg, ó 80 cm. de longitud.
 - Otros túnidos: con peso mayor de 3 Kg
 - Picudos: si superan un mínimo de 120 cm. de longitud.
 - Llampuga: si su peso supera los 3 Kg
 - También serán válidos otros peces denominados de altura, tales como las Tintoreras, Marrajos, etc, si su peso supera los 3 kg.

Las capturas que no superen las tallas mínimas deberán ser devueltas inmediatamente al mar.

- 6.2 En todo caso deberán respetarse las tallas mínimas que se fijan en el R.D. 560/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 84) por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras de los distintos caladeros.
- 6.3 Se fijan penalizaciones por debajo de las tallas mínimas y pesos autorizados a razón del doble del peso mínimo. Se permitirá una tolerancia del 10%. El atún rojo no admitirá tolerancia alguna
- 6.4 El sistema de puntuación será de 1 punto por gramo. Los empates se resolverán primero por la pieza mayor y después por el menor número de piezas.
- 6.5 El retraso en la hora de llegada al puerto se penalizará con un 25% del peso de esa jornada por cada 15 minutos o fracción de retraso.

7 APAREJOS DE PESCA

- 7.1 El número máximo de cañas por embarcación será de 7. En todo caso, se respetará el tope máximo de 2 cañas por licencia.
- 7.2 No está permitido tener líneas al agua que no estén montadas en caña, así como las llamadas artes tradicionales (Piedra, capazo, busarda, etc...)
- 7.3 Las líneas máximas autorizadas serán de 50 libras. En caso de discrepancia sobre las resistencia de las líneas prevalecerá la resistencia oficial que refleje el dinamómetro de la F.E.P. y C.
- 7.4 Las embarcaciones deberán respetar una distancia por popa y costados de 225 metros con respecto de otras embarcaciones y artes de pesca profesionales.

8 REUNIÓN DE PATRONES

- 8.1 Antes del inicio de la competición, el día 29; a las 19 horas se realizará una reunión de patrones, con un representante por cada embarcación.
- 8.2 En la reunión se establecerán los representantes de los patrones que formaran parte del Jurado, así como el canal de comunicación.



**Federación Española de Pesca
y Casting**

NAVAS DE TOLOSA, 3
TELS. +(34) 91 - 532.83.52 - 91- 532.83.53
FAX 91- 532.65.38
28013-MADRID
E-mail: fepyc@fepyc.es
Web : www.fepyc.es
Q2878032H



- 8.3 La Organización y el Jurado comunicarán las instrucciones definitivas, así como los cambios de última hora, si los hubiese.
- 8.4 Se redactará un acta que se expondrá para conocimiento de los participantes, incluyendo el cambio de área de pesca si las condiciones meteorológicas adversas lo aconsejan. Todos los cambios se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios (T.O.A.) y se entregarán por escrito las modificaciones si las hubiera.

9 PROGRAMA

- 9.1 La hora oficial de la competición será la de Radio Nacional de España y se comunicará por radio.
- 9.2 El día 29, a las 19 horas se realizará una reunión en la Sede Social.
- 9.3 Durante los días de la Competición se darán los siguientes servicios en las instalaciones del Club Náutico: servicio de desayuno, cenas, comida entrega de trofeos, estación de carburantes, servicio de mecánica y restaurante cafetería.
- 9.4 El horario de competición es el siguiente:

ACTIVIDAD	1er DÍA	2º DÍA
Desayuno y firma de hojas de salida	05:00 h	05:00 h
Preparación en la bocana del puerto	06:00 h	06:00 h
Salida neutralizada en las inmediaciones del puerto	06:15 h	06:15 h
Hora límite llegada al puerto	19:30 h	19:30 h
Pesaje	20:00 h	20:00 h

10 SISTEMA DE CONTROL DE CAPTURAS

- 10.1 En caso de avería deberá contactarse con la organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.
- 10.2 No se desembarcará ninguna pieza hasta que los Jueces den autorización a cada embarcación y cataloguen el pescado.
- 10.3 El pesaje será efectuado por el jurado, en presencia del patrón de la embarcación.

11 RECLAMACIONES

- 10.3 El participante que quiera presentar una reclamación al Jurado referente a alguna anomalía detectada en cualquiera de los barcos por su comportamiento durante la prueba, deberá hacerlo por escrito antes de que transcurra una hora desde la publicación de los resultados del día en el T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y acompañada de un depósito de 150 € que serán devueltos si prospera la reclamación. La decisión del jurado será inapelable.

12 CAPTURAS

- 12.1 Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado especies del Anexo III, deberán cumplimentar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, en que será visada por el Juez de la competición para efectos estadísticos y posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

Todas las capturas presentadas a pesaje serán entregadas a la organización, y de la forma que se crea conveniente serán entregadas a beneficencia.



Federación Española de Pesca y Casting

NAVAS DE TOLOSA, 3
TELS. +(34) 91 - 532.83.52 - 91- 532.83.53
FAX 91- 532.65.38
28013-MADRID
E-mail: fepyc@fepyc.es
Web : www.fepyc.es
Q2878032H



13 TROFEOS

13.1 Premios Oficiales de la F.E.P. y C

13.2 Otros premios:

- 1º Premio al mayor peso total
- 2º Premio al mayor peso total
- 3º Premio al mayor peso total
- 4º Premio al mayor peso total
- 5º Premio al mayor peso total

1º Premio a la pieza mayor

- 1º Premio al mayor picudo
- 2º Premio al mayor picudo
- 3º Premio al mayor picudo

Para obtener el Trofeo de la Copa del Rey en propiedad se debe ganar el campeonato durante 3 años consecutivos, o 5 discontinuos. De la custodia del trofeo de la Copa del Rey será responsable el club al que pertenezca la embarcación ganadora de la competición, donde deberá quedar expuesta hasta la siguiente edición del Evento. En caso de que la embarcación no pertenezca a ningún club, o no haya vencedor por falta de capturas, será el Club Náutico de Jávea el que custodie el trofeo.

14 SEGURIDAD

- 14.1 Todas las embarcaciones tendrán que estar equipadas con una radio VHF con canales 9, 16, 69, 70, 71 y 72 con un mínimo de 25 w. de potencia de salida.
- 14.2 Todos los participantes deberán utilizar los equipos de comunicación que queden establecidos por la Organización, declarándose como preceptivo el canal VHF asignado en la reunión de patrones. Deberán asimismo portar un teléfono móvil cuyo número será facilitado a la organización.

El uso indebido abusivo del canal oficial por parte de algún participante, puede dar lugar a cualquier tipo de penalización. Diez minutos antes de cada hora oficial (salida de puerto, llegadas...etc.) el canal oficial debe dejarse libre para que el Jurado pueda emitir sus comunicados.

- 14.3 Cualquier embarcación podrá ser requerida para hacer de puente en las comunicaciones entre los participantes y la organización.
- 14.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 14.5 Antes de la salida, cada día el patrón firmará una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de pescadores con el número de su licencia federativa.

15 RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos los que participan en la Competición, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio.



Federación Española de Pesca y Casting